

Honorable Asamblea Nacional Constituyente

de 1946-1947

Acta N.º 140

Sesión Matutina del 14 de Enero

Asisten: ss HH. Diputados

Preside: Sr. Francisco P. Klingworth J.

Actúan: El Secretario Sr. Francisco Darguea Moreno y el Prosecretario Sr. Universi Vera Camegas.

Sumario:

I. ~ Se instala a las 11 a.m.

II. ~ Se aprueba el Acta de la sesión del 10 de febrero (Vespertina).

III. ~ Actúa en la Presidencia el Sr. Presidente Dr. Mariano Suárez Ventiavilla.

IV. ~ Por petición del H. Dr. Ruperto Marín, se da lectura al Permiso del Sr. Director de Substancias relacionado con la denuncia contra el H. Manuel Augusto Guillén.

Se lee la excusa de Consejero de Estado (Suplen- te), presentada por el H. Manuel Augusto Guillén.

Se formula varias mociones sobre este asunto:

H. Vázquez, H. Muñoz Borrero, H. Salero, H. Miranda.

V. ~ Se resuelve recibir la promesa a los funcionarios

nominados por esta Asamblea, sin el requisito previo de la anotación en la Contraloría.

VI. Prestan la promesa para el desempeño de sus cargos, 10 Señores Ministros jueces de la Corte Suprema y el Sr. Ministro Fiscal de la misma.

B). Prestan la promesa 6 Señores Ministros jueces y el Sr. Ministro Fiscal de la Corte Superior de Quito.

C). Presta la promesa el Sr. Dr. Manuel Bustamante G. Procurador General de la Nación.

VII. Se comisiona a los H. H. Miranda, Gonzalo Sánchez, Lotho Ferrero, Fabian Orellana y Angel Roberto Sánchez para que solemnicean la promesa de los Ministros de la Corte Superior de Guayaquil, y la del Sr. Contralor General de la Nación Guillermo Bola Carbo.

VIII. Se continúa el debate sobre el asunto del Sr. Director de Subsistencias y el H. Manuel Augusto Guillén.

Se aprueba la Moción del H. Vázquez, por la cual se resuelve:

"Dar posesión de Consejeros de Estado, principales y suplentes a los H. H. Diputados designados por esta H. Asamblea, con excepción del H. Manuel Augusto Guillén."

Se aprueba la moción del H. Pérez, por la cual se resuelve:

Suspender la discusión de la moción del H. Plaza hasta que se resuelva acerca del Informe de la Comisión de subsistencias sobre la denuncia contra el H. Manuel A. Guillén."

VIII. Prestan la promesa para Consejeros de Estado los

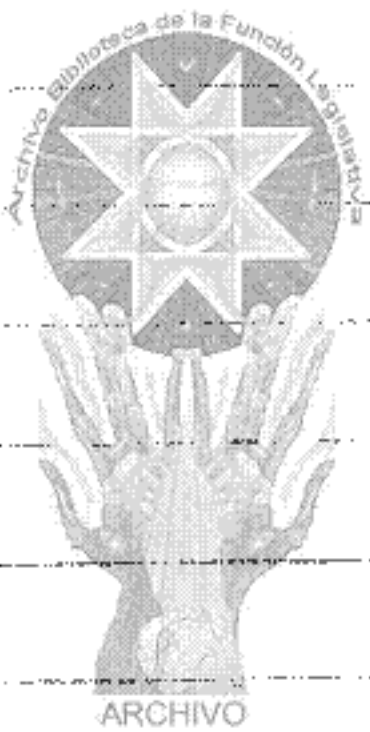
H. H.: Dr. Ruperto Marín y Alberto de Larrea (principales); y Dr. Arsenio de la Torre, Pedro Marvaiz y Carlos Moscoso (suplentes).

IX. La Presidencia informa que:

"La solicitud de los jefes y Oficiales del Ejército Nacional pidiendo la insubsistencia de sus hojas decretadas a raíz del 30 de marzo de 1946, ha sido estudiada por la Comisión de Defensa y el informe está en poder de la Secretaría."

I excito a las Comisiones para que despachen todos los asuntos pendientes.

X. Se levanta la sesión a la una y treinta minutos p.m.



I. ~ Se instala a las once de la mañana bajo la Presidencia del señor Francisco Klingworth, Primer Vicepresidente de la H. Asamblea, y concurren los H. H.: Triguera Borral, Andrade Berallós, Espiazu, Ladrera, Labreña Miguel, Calero, Castillo, Carvajal Angel León, Crespo, Costa, Coello Serrano, Larnal, De Larrea, De la Torre, Domínguez, Fernández Lórdova, Gramizo, González, Guzmán, Jurado, Martínez Ntudidillo, Martínez Borrero, Madero, Meythaler, Mortensen, Moscoso, Mendoza Ariles, Miranda, Moreado, Moncayo, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Muttman, Navárez, Ortiz Bilbao, Ojeda, Pérez, Plaza Ledesma, Perantes, Peña, Palacios, Siemp, Sánchez Angel Polbio, Sánchez Gonzalo, Suárez Quintero, Terán Coronel, Terán Varela, Márquez, Villacres, Viteri Velázquez, Vázquez, Witt y el Vicepresidente Dr. Ruperto Marín.

Con permiso de la Presidencia se encuentran los Diputados señores: Marín Guillermo, Carvajal Hugo, Panchana, Valdez y Villagómez.

No concurren los H. H.: Samaniego y Guillén.
Actúan el Secretario En. Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario En. Universi Vera Barregas.

II. ~ Se lee el acta de la sesión vespertina del viernes 10 del mes en curso, y se la aprueba.

III. ~ Ingresa el En. Dr. Suárez Veintimilla.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

La honrosa comisión que nos dió la H. Asamblea

al H. Dr. Mendoza, al H. Plaza, y al que habla, para que llamáramos al Sr. Presidente, tenemos mucho agrado de imprimir que lo hemos cumplido. El convenientemente habla la presencia del Sr. Dr. Suárez Veintimilla, Vicepresidente de la República, aquí en el seno de nosotros.

El H. Suárez Veintimilla

Hago presente a los señores Diputados de la Convención mi profundo agradecimiento por esta demostración de aprecio para con el que habla, habiendo aprobado la moción de que se me llame a que continúe presidiendo las sesiones de la Convención hasta cuando me posesione del cargo de Vicepresidente de la República. Mi agradecimiento es tanto más grande cuanto que los señores Diputados han tenido la gentileza de designar para que cumplan la comisión de llamarme, a personas a quienes yo guardo la más grande consideración. Muchas gracias distinguidos colegas. Para mí será un motivo de gran honor, de profunda complacencia el continuar unos pocos días más compartiendo con ustedes las labores, las fatigas en pro de la restauración jurídica del país.

IV. ~ El H. Ruperto Marín

Señor Presidente:

En el periódico "El Comercio" de ahora, se publica, en primera página, un remitido firmado por el Director de Subsistencias Dr. José Modesto Rivadeneira S. Para mí, francamente, su contenido constituye una sorpresa. No he tenido conocimiento de denuncia alguna presentada contra ningún Diputado, y solamente conozco del particular por la lectura del artículo a que me refiero. (Se lee). Hecho sólo en este ins-

tante de saber que se refería ese remitido al Sr. Ma-
 nuel Guillém, porque él acaba de presentar la excusa,
 y digo que acabo de saber porque en este momento iba
 a referirme a todos en general, para que cada uno se
 vindicara en la forma que a bien tuviere. Pero no
 es esto todo. No se trata de una excusa. Se trata de
 que la Asamblea está atacada aquí por medio del
 remitido, por un funcionario. La Asamblea se pre-
 senta como encubridora de una acusación, de tal
 manera que la acusación no va a vindicar todo.
 La Asamblea lo que debe hacer es lo siguiente, Sr.
 Presidente. Pido a la Comisión a que presente su
 informe, si el informe es favorable para el Sr.
 Diputado, ventajoso para el mismo porque así su
 honor quedará en limpio, que es lo que nos conviene,
 y, al mismo tiempo, el prestigio de la Asamblea
 se mantendrá incólume; pero, si asimismo el infor-
 me de la Comisión fuese desfavorable, con honda pe-
 na, quien quiera que fuese, sea el conservador, so-
 cialista lo que fuese, tendríamos que ponerlo a dis-
 posición del juez competente para que lo juzgue. E-
 sa es la actitud de la Asamblea. De tal manera que
 yo en este instante que acabo de descubrir que se tra-
 ta de un distinguido compañero como es el Sr. Gui-
 llém, no hago otra cosa que insistir en que la Co-
 misión respectiva presente su informe a la breve-
 dad posible, para que ese informe sea discutido en
 la Asamblea, y ésta proceda con la rectitud y
 la altéza que le corresponde. Mientras tanto, la A-
 samblea sabrá si da curso o no a la excusa del Sr.
 Diputado; pero me iba a permitir pedir que se sus-
 penda la posesión de los Consejeros de Estado suplen-
 tes, puesto que se refería a todos los suplentes en ge-

neral y no podríamos posesionar a quien estaba en este momento en tela de juicio. Una vez que ha presentado su excusa el Sr. Guillém, la Asamblea sabrá resolver lo conveniente. Mi intención no ha sido ofender a él jamás ni mucho menos; por el contrario, quería referirme en general a todos los Consejeros de Estado suplentes. Yo iba a pedir que se suspenda la posesión de los Consejeros de Estado suplentes, porque esto involucraba la delicadeza para todos. Pero una vez que el Sr. Diputado Guillém se descubre terminantemente ser él el aludido y, por otra parte, dice él haber presentado la documentación suficiente, para de esta manera satisfacer a la Cámara, creo yo del caso que por lo menos se suspenda la posesión del Consejero de Estado, Guillém, mientras la Cámara se pronuncie al respecto.

La Presidencia: advierte que reposa sobre la mesa la excusa que presenta el Diputado Sr. Guillém, para no servir el cargo de Consejero de Estado, Suplente, que ha motivado, en parte, para el remitido periódico.

La Secretaría lee dicha excusa.

El Sr. Ruperto Harcón: Cree que debe insinuarse a la Comisión para que emita el informe dentro del menor tiempo posible y que se suspenda hasta tanto la posesión del Sr. Guillém como Consejero de Estado, Suplente.

El Sr. Vázquez

Señor Presidente:

Me parece que la indicación del Dr. Harcón es la que se debe tomar en cuenta, porque esa es la pertinente. Ya se sabe contra cuál Diputado es el remitido.

Además, hay algo que también se debe tomar en cuenta, y es que el mismo Sr. Diputado Guillém, pide que se esclarezca este asunto, y creo por lo tanto, que hay que esclarecerlo. Pero como el Sr. Diputado ya presenta su excusa, creo que no hay inconveniente en que se suspenda la posesión de él. En consecuencia, se debe tomar posesión a los tres consejeros de Estado suplentes, con excepción del Sr. Guillém y considerar la excusa del Sr. Guillém, porque él tiene sumo interés en que se esclarezca este asunto puesto que tiene documentos que aclaran su situación. Como Diputado, como compañero hay que dejar que se esclarezca plenamente este asunto.

Termina formulando la siguiente moción:

"Que se poseione a los Diputados que han sido designados para Consejeros de Estado, Suplentes, con excepción del Diputado Sr. Guillém, en tanto se resuelva por la Asamblea la acusación que se dice existe contra el indicado Diputado."

Le apoya el H. Marcón Ruperto.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

Yo no me voy a referir al hecho de la moción del Dr. Ruperto Marcón porque acaba de presentarse la moción del H. Vazquez.

Lo que si yo también estaría de acuerdo es que si se pide sanción para un Diputado, también se debe sancionar al funcionario que no respetando al Diputado ni mucho menos a la Asamblea Constituyente, lanza un remítido de esa especie. Habría que tomar en consideración que la anterior soli-

ciudad del Sr. Director de Subsistencias estaba en manos de la Comisión respectiva, y con ese remitido de hoy el Sr. Dr. Rivademeira Shiriboga deja en menos valor a 43 Diputados que han dado libre y espontáneamente sus votos. Helaro que yo no he estado en el momento de la votación, de manera que a mí no me corresponden esos términos, pero yo también pido, si el H. Sr. Guillén prueba que es inocente, se debe sancionar a ese funcionario que no ha sabido respetar la justa magestad de esta Asamblea.

El H. Muñoz Borrero
 Señor Presidente:

Estoy en todo de acuerdo con las palabras y la moción del H. Dr. Ruperto Marcín, pero creo que tratándose de un problema tan delicado y que se relaciona con la dignidad y magestad de la H. Asamblea Constituyente, desde que se trata de uno de sus distinguidos miembros, es necesario proceder con toda sutileza y tranquilidad. Presentada la excusa de Consejero de Estado suplente de parte del H. Dr. Guillén, creo que se debe suspender la consideración de esta excusa mientras presente la Comisión que está estudiando estos problemas, el resultado de sus observaciones. Si la Comisión encuentra alguna inculparbilidad en los procedimientos del H. Guillén, naturalmente la Asamblea Constituyente no tendría otra cosa sino que aceptar su excusa. Mientras tanto yo opino que se debe suspender la consideración de esta excusa en tanto se presente el informe respectivo.

El H. Mendoza Avilés

Señor Presidente:

Tuve oportunidad de conocer el asunto que hoy se está considerando desde antes que se presentara en la Asamblea la situación del H. Guillém. Cuando se presentó la solicitud de parte del Sr. Director de Subsistencias para proceder a denunciar al Sr. Diputado Guillém en esta Asamblea, se designó la Comisión que debía estudiar esa solicitud. El día veinte de diciembre recibí unos documentos que ya anteriormente los he conocido particularmente, pero en forma oficial sólo el día 20 de diciembre. En estas condiciones y encargada la Comisión de Subsistencias de considerar este asunto, no ha tenido oportunidad, desde el 20 de diciembre a esta parte, de reunirse para conocer en detalle la explicación que hace documentadamente y con toda precisión el Sr. Diputado Guillém.

Conocidas son las razones por toda la H. Asamblea, de la serie de circunstancias que se han suscitado desde esa fecha a esta parte: vino la ausencia de los Diputados, el regreso del Presidente de la Comisión a esta Asamblea, la elección de dignatarios, etc., que nos ha ocupado en estos últimos días, y por esta razón no hemos podido atender directamente, en forma ya corporativa de comisiones, la exposición y la documentación que ha presentado en forma abundante el Sr. Diputado Guillém. Personalmente, tengo la impresión de que los documentos están justificando plenamente la conducta correcta que el H. Guillém nos ha formulado. Por las razones que acabo de exponer este momento, todos sabemos que nosotros hemos estado ocupados y atendiendo disposiciones superiores de la Asamblea con miras a la estructuración de la vida política del país. Tan pronto como ha ter-

minado este particular, me permito recomendar al se-
 ñor Secretario de la Comisión, que convoque a sesión
 de la Comisión respectiva para que emita el informe
 y sea conocido plenamente por la Asamblea el asunto
 que está debatiéndose en este momento. Respecto a la ex-
 posición que hace en el periódico el Sr. Director de Sub-
 sistencias, me parece prematuro y me parece que no
 está guardando la disciplina ni el respeto y la conside-
 ración que debe a la Asamblea Constituyente. Si no ha
 podido presentarse el informe ni lo ha podido conocer
 la Asamblea es por las razones expuestas y porque o-
 tras actividades también muy importantes lo han to-
 mado el tiempo. Desde luego, no encuentro razón para
 que en forma perfectamente clara se establezca ~~en su~~
 no no solamente contra los Diputados, no solamente con-
 tra la Comisión sino también contra la Asamblea
 Constituyente porque, a mi juicio, no ha emitido has-
 ta este momento el informe que hubiera dejado clara-
 da la situación del Sr. Guillém. Lo dejó indicado así
 la actitud de la Comisión de Subsistencias que me hon-
 ro en presidir y espero que se pueda reunir la Comi-
 sión a la brevedad posible y emita el informe de a-
 cuerdo con la documentación que tiene presentada el
 Sr. Diputado Guillém. Respecto a la excusa que aca-
 ba de presentar, también me parece que siendo origi-
 nada en una acusación relacionada con un asunto
 que está conociendo la Asamblea, me parecería prema-
 turo que se procediera a conocerla o a aceptarla si
 no se ha solucionado el asunto fundamental que la
 motiva. Si la excusa es motivada por esta circunstan-
 cia que todavía no conoce la Asamblea, lo justo, lo ex-
 plicable, lo lógico es proceder de acuerdo con la exposición
 que acaban de hacer algunos distinguidos miembros que

piden que se aplazee esta resolución definitivamente hasta cuando la Asamblea pueda conocer el informe y adopte una resolución definitiva. Por esta razón ya estaría con quienes piensan que debe aplazarse tanto el reconocimiento o resolución de la excusa, cuando cualquiera otra decisión que deba tomar la Asamblea en armonía con el reconocimiento pleno del informe y de los antecedentes que rodean a este asunto.

El H. Salero Molina

Señor Presidente:

Lamentablemente que es lamentable lo que está sucediendo y lo que se está planteando en este momento en la Asamblea, pero si debo empezar por manifestar que gran parte de culpa, en relación con la exposición que se ha hecho en El Comercio, tiene indudablemente, la Comisión de Subsistencias, de la cual formo parte, y, en mi concepto, es meritoria, puesto que, sabiendo la responsabilidad que pesa sobre un Diputado, en la cual juzgo que no tiene ninguna participación, debió ya resolver y conocer en forma definitiva. Como miembro de la Comisión de Subsistencias he leído el informe que ha presentado el Sr. Diputado Guillén en relación con la denuncia que hicieron el Sr. Director de Subsistencias. Leído detenidamente el informe que ha presentado el Sr. Guillén, juzgo que él no tiene responsabilidad de ninguna clase. En cambio, hay acusaciones fuertes contra determinados funcionarios. Así es que no sería del parecer que la Comisión debe establecer en forma clara la responsabilidad a quien corresponde, porque no sería posible que se arregle lo uno y se deje suspenso lo demás. En relación con el remitido que se ha hecho y haciéndome eco de las palabras del

En Ministro de Economía, soy del parecer que siendo grave y fuerte la situación creada por el Sr. Director de Subsistencias contra la Asamblea, sería del caso pedirle al Sr. Ministro que proceda a la reorganización de la Dirección de Subsistencias, puesto que, en su concepto, según la exposición que hizo en la sesión del martes de esta Asamblea, se encuentre mal organizada. En esa forma castigaríamos a una persona que acusa a una H. Asamblea, sin tener fundamento de ninguna especie, porque era lo justo que su situación era insistir en una acusación, pero no acusar a una Asamblea sin ningún fundamento. Desde ese punto de vista yo soy del parecer de que en este momento se insinúe al Ministro de Economía que proceda a la reorganización de la Dirección de Subsistencias, desde el Director Dr. Rivadeneira hasta el último empleado, de acuerdo con la misma exposición que hizo el Sr. Ministro.

El H. Mendoza Triles

Señor Presidente:

Quiero insistir en que solamente el día 20 de diciembre he recibido la documentación en forma oficial para pasarla a conocimiento de la Comisión respectiva, y que con posterioridad a esa fecha todos sabemos las actuaciones de la Asamblea que no han permitido otra clase de actividades; por manera que dejó explicada así la acusación que pudiera hacerse de negligencia o de incumplimiento de las obligaciones por parte de la Comisión de Subsistencias que está conociendo de este particular y que estoy seguro que va a dar su informe favorable a la brevedad posible.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Prescindiendo absolutamente de la persona del Diputado de quien se trata. Aparte de que formo parte de esta Asamblea, el Diputado en mención tiene conmigo vínculos de amistad que yo aprecio suficientemente. Manteniéndome, pues, al margen del nombre, yo quiero simplemente hacer las siguientes observaciones. Para quien no está en los adentros del funcionamiento de un cuerpo legislativo, en realidad puede hasta llegar a creer que asuntos que especialmente les interesa no sean tramitados con la seriedad debida. Las últimas semanas, por otra parte, han sido de especial actividad en diversos órdenes para la Asamblea y esto explica el que este asunto no haya podido ser despachado, lo mismo que algunos otros asuntos, en las varias comisiones. Por lo mismo, debe comprenderse la justa presunción de los funcionarios que como en el caso del Ex. Director de Subsistencias se comprometan en cumplir con su deber. El presente hace más de un mes la denuncia respectiva a la Asamblea. Durante ese lapso de tiempo no ha considerado su petición y no solamente esto sino que encuentra este funcionario que al producirse unas elecciones, la persona de quien se trata obtiene un cargo que le coloca en una situación especial. Es lógico que haya alarma. No quiero con esto justificar el que se haya excedido el Ex. Director de Subsistencias en los términos empleados en su comunicación, pero me parece que si después de todas estas consideraciones vamos también a aprobar una intimación para que sea cancelada, no haremos sino coronar todo este proceso irregular, haciendo notar que la Asamblea está especialmente prevenida contra ese Departamento y que aún antes de con-

siderar la situación personal de ese Diputado, quiere resolver de preferencia la situación del funcionario que quiere invistar lo que él considera una irregularidad. Por lo mismo, yo creo que lo único que cabe en este momento es dejar suspenso todo mientras no se presente el informe respectivo de la Comisión.

El H. Gilberto Miranda
Señor Presidente:

Puego a su señoría me conceda la palabra después de que Ud. tenga la bondad de hacer leer el artículo de El Comercio, que yo encuentro lesivo a la dignidad de la Asamblea (se leyó) Los términos y conceptos de este remitido son enteramente indecorosos para esta Convención. Por este motivo, yo si quisiera que la Comisión de Subsistencias despache a la brevedad posible el informe que merezca esta situación del H. Colega Guillén, y que en vista de esa información, la Asamblea sancione a este atrevido que en forma tan irrespetuosa trata a la Asamblea.

La Presidencia: acoge el pedido y la Secretaría lee dicho documento.

El H. Miranda: Dice que el remitido contiene términos indecorosos para la Asamblea y que una vez conocido el Informe de la Comisión y vindicado el H. Guillén, se sancione al Sr. Director de Subsistencias.

El H. Ruperto Marín
Señor Presidente:

Exaltamente, todo lo que yo he dicho hasta aquí es en defensa de la Asamblea y en defensa del Sr. Diputado Guillén, y a mi me satisface que el Sr. Dipu-

tado Guillém con la habilidad que le caracteriza pre-
sente su excusa, porque como el autor del remitido ex-
presa que él ha escogido cierto cargo para buscar una
inmunidad, francamente es herir la delicadeza de un
Diputado. El Sr. Guillém, que seguramente no tiene
ninguna culpabilidad, se ha precipitado ya en presen-
tar su excusa, cabalmente con el objeto de dejar en
limpio su delicadeza. Por consiguiente, me parece que
en hora buena el Sr. Guillém ha presentado su ex-
cusa, para que vean que no necesita de un cargo para
defenderse. Por este motivo he apoyado la moción del
Sr. Vázquez Valencia.

El Sr. Salero Molina
Señor Presidente:

Hago mías las injurias directamente lanzadas
por el Sr. Ortiz Bilbao, y la defensa velada al remi-
tido que hace el Sr. Dr. Privadeneira, en El Comercio,
contra la Asamblea, en vista de que conozco perfec-
tamente el informe presentado el Sr. Guillém, en re-
lación con la acusación que le hace el Director de Sub-
sistencias, y si he pedido la reorganización total de la
Dirección de Subsistencias es debido, única y exclusiva-
mente, a las palabras que expuso aquí el Sr. Ministro
de Economía. No se lleva un afán de hacer una defen-
sa judicial en este momento a un Sr. Diputado, sino
reconociendo los antecedentes personales de él y la des-
virtuación total de lo que expuso el Dr. Privadeneira
es que he hecho mi exposición en el sentido anotado.

El Sr. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

El Sr. Salero ha encontrado injuria en mis pala-

bras para con el Sr. Diputado Guillén, y ha encontrado también defensa del funcionario público que ha hecho esa publicación. Yo he dejado bien claro cuál es mi posición. Ni siquiera he nombrado al Diputado Guillén, pero me parece que tantas consideraciones merece un Diputado como cualquier otro Diputado y también como cualquier funcionario público. Yo suspendo en absoluto mi juicio, en lo que respecta a la responsabilidad o no que tenga el Sr. Diputado Guillén, pero lo que consta, evidentemente, es que hay una acusación formal del Director de Subsistencias contra un Diputado, y le toca por consiguiente, a la Comisión y al Diputado, el desvanecerla. Lamento que se trate del Sr. Guillén, de quien he manifestado que inclusive tengo viniente personal de amistad, pero nunca mis intervenciones en la Asamblea prevalecerán la consideración de pretendido delincuencia ni aún de amistad sobre mis deberes de Legislador. Uno que el único que tiene también de exigir de una Asamblea que cumpla con todos sus deberes.

Se lee la moción del H. Vázquez.

El H. Narciso Ruperto: Dice que el H. Vázquez cuando tuvo su primera intervención pidió que se aceptara la excusa del H. Guillén y que ahora ha suprimido esta parte en su moción.

El H. Vázquez Valencia:

Señor Presidente:

Había pensado yo que tal vez de hecho irrogáramos un daño y aceptáramos la responsabilidad del Sr. Guillén si es que aceptásemos la excusa de él; por tanto,

seria más justo que primero se ventile la acusación que existe contra él, para entonces resolver sobre la excusa presentada.

V. El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

En la Sala de la Presidencia de su señoría se encuentran los señores Ministros de la Corte Suprema que van a tomar posesión de sus respectivos cargos. Yo rogaria a la H. Asamblea que suspendamos esto para después, y que hagamos un poco de honor a los señores que están esperándonos.

La Presidencia: Consulta y la Asamblea resuelve suspender la discusión para recibir la promesa a los funcionarios antes mencionados.

El H. Bolívar Madero

Señor Presidente:

Hay una disposición por la cual ningún empleado público puede tomar posesión de su cargo sino que antes tenga sus nombramientos y en los cuales se haya fijado los timbres correspondientes. Pregunta si en este caso quedan exentos los señores Ministros de cumplir esta disposición legal, o la Asamblea puede no más hacer esta posesión.

La Presidencia: pone a consideración de la Asamblea la sugerencia del Ex. Madero.

El H. Julio Jurado

Señor Presidente:

Oreo que sobre la consulta planteada por el H. Ma-

pero, hay disposiciones expresas en la Ley de Hacienda, y en este caso tendría que regirse a lo que dispone dicha Ley.

El H. Manuel Corral

Ex. Presidente:

Oreo que como no podrían percibir sueldo sin la anotación respectiva del nombramiento en la Contraloría, y no se podría anotar sin los timbres correspondientes, no es una cosa esencial que sea previa a la posesión.

El H. Martínez Borrero

Señor Presidente:

No es motivo que afecta a la validez de la posesión la falta de los timbres. Como la H. Asamblea ya está esta hora, la de esta tarde, para la posesión, no sería posible postergar, sin perjuicio de que los señores Ministros tienen que poner en los nombramientos respectivos los timbres y hacer anotar en la Contraloría esos nombramientos.

El H. Mario Witt

Señor Presidente:

Va a manifestar que la disposición de la Ley de Hacienda es terminante y clara. Nadie podrá posesionarse antes de que se haya registrado e inscrito su nombramiento en la Contraloría o en las delegaciones provinciales; pero como se trata de una resolución de la Asamblea, entiendo que debemos atenernos a ella.

El H. Gerón Coronel

Señor Presidente:

Para la situación que acaba de presentarse, creo que no podrán ellos percibir sus sueldos si es que no tienen sus nombramientos debidamente inscritos y con los respectivos timbres. Por consiguiente, creo como el Sr. Witt, que no hay ningún inconveniente para proceder a recibir la promesa a los funcionarios sin necesidad de estar inscritos sus nombramientos.

Cerrada la discusión, la Asamblea resuelve recibir la promesa a los funcionarios nombrados por ella sin el requisito previo de la anotación del nombramiento en la Contraloría.

La Presidencia recomienda a la Secretaría se sirva acompañar hasta el recinto a los señores Ministros de las Cortes Suprema y demás funcionarios que van a prestar la promesa de ley, quienes ingresan a las once y tres y cuarto de la mañana.

A. Previa lectura del acta correspondiente prestan la promesa los señores doctores: José María Villagómez, Alberto Gómez yaramillo, Belisario Ponce Rojas, Benjamín Benán Coronel, Manuel Elías Flor, Alejandro Berademeira, José María Suárez, Alfonso María Ma, Benjamín Levallos Arizaga, Celso Enrique Salvador, Camilo Gallegos Toledo, Luis F. Madera, Luis Eladio Benítez, Rafael Alzamora, Juan Genaro yaramillo y Alfonso Moncayo Pérez; los quince primeros de Ministros jueces y el último de Ministro Fiscal de la Corte Suprema, suscribiendo acto seguido dicho acta.

B. A continuación prestan la promesa los señores doctores: Arturo del Razo, Rafael Benán Pazmiro, Carlos

Montenegro Aguilar, Raúl González, Francisco Montero Carrion y José Alejandro Eguez; los seis primeros de otros ministros jueces y el último de Ministro Fiscal de la Corte Superior de Quito, suscribiendo el acta correspondiente.

C. - También presta la promesa el señor doctor Manuel Bustamante Garrido, nombrado Procurador General de la Nación, quien suscribe el acta de estilo.

La Presidencia: expresa la complacencia por el personal tan distinguido con que han quedado integradas las Cortes Suprema y Superior de Quito, así como la Procuraduría de la Nación, y luego del sabido protocolario sales del recinto los funcionarios antes mencionados, a las doce y cinco minutos del día.

VI. - El señor Presidente de la Asamblea informa que los H. H.: Miranda, Sánchez González, Loello Serrano, Palacios y Sánchez Ángel Polibio, marcharán el día de mañana a Guayaquil en comisión del servicio y que sería conveniente encargárles que solemnizasen con su presencia la promesa que prestarán los señores Ministros de la Corte Superior de dicha ciudad.

El H. Váezquez Valencia

Señor Presidente:

Como hay una Comisión de la Asamblea que va a trasladarse a Guayaquil y tomará posesión a los señores Ministros de la Corte Superior, bien estaría que sea delegado también el Sr. Gobernador del Guayas para que reciba la promesa al Sr. Contralor que se encuentra en Guayaquil, caso de que aceptara el cargo.

El Sr. Presidente

Debo informar al Sr. Wazconez que los señores Diputados indicados no van a recibir la promesa, porque ya ha habido la resolución de la Asamblea delegando al Sr. Gobernador para ese efecto.

El Sr. Crespo Astudillo
Señor Presidente:

Yo desearía que el señor Secretario nos informe de qué comisión se trata y cuántos la componen.

El Sr. Palacios Orellana
Señor Presidente:

Como miembro de ella me voy a permitir informar al Sr. Dr. Emiliano Crespo, que se trata de la Comisión que va a estudiar el contrato de la Grace respecto al transporte de las mercaderías de Puno a Guayaquil. Como este es un punto un poco delicado, ya que la Compañía pone de manifiesto puntos de orden técnico, también va el Sr. Comandante General de Alaxina y otro técnico de la materia a tratar de este asunto, para ver la forma de reglamentar la traida de las mercaderías de Guayaquil hasta los muelles de Guayaquil.

El Sr. Arsenio de la Torre
Señor Presidente:

Me parece innecesario que se delegue al Sr. Gobernador para que posea al Sr. Contralor, porque el Sr. Contralor tiene que desempeñar sus funciones en Paito. Se justifica que en el caso de los señores Ministros de la Corte Superior de Guayaquil, que desempeñan sus funciones en Guayaquil, que tomen posesión allí, pero el señor Contralor tiene que ejercer sus funciones en Paito.

to, y por esto creo que debe ser la Asamblea la que presente al Contralor. De modo que por este motivo soy opuesto a la moción.

Terminada la discusión, la Asamblea acepta que los H. H. antes mencionados que viajarán a Guayaquil, cumplan también de solemnizar la promesa de los Ministros de la Corte Superior del puerto, así como del Contralor General.

VII. - La Presidencia: advierte que va a continuar el debate de la moción del H. Vázquez relacionada a recibir la promesa a los Diputados electos de miembros del Consejo de Estado, a excepción del H. Guillén, hasta tanto se presente el informe por parte de la Comisión de Subsistencias.

El H. Julio E. Jurado

Señor Presidente:

Yo principiare por consignar mi protesta por los términos injuriosos y ofensivos a la Asamblea puestos en el remitido publicado por el Director de Subsistencias. Si el Director de Subsistencias quería rechazar que se despache su solicitud, debía usar términos más condescendientes y no ofender en la forma que lo ha hecho a la majestad de la Asamblea. El hecho de que no se haya despachado con la premura y en la forma que ha querido, no le da derecho para lanzar ese remitido, pues la Comisión de Subsistencias no ha podido presentar el informe más antes, por las razones que ya se han anticipado a exponer los H. H. Diputados que me han precedido en la palabra. No se han despachado asuntos de muchísima mayor importancia; así por ejemplo, el pedido hecho por el C. Consejo Cantonal de Quito

respecto a la prohibición de que se industrialicen los productos de leche en todos los cantones de la provincia, dentro de determinado perimetro, que es un asunto que atañe al orden público y que como éste, todos esos asuntos deben tener preeminencia y mayor importancia para ser considerados antes que ese otro asunto. No obstante la mejor buena voluntad de la Comisión y no obstante el entusiasmo desplegado por muchos de los H. H., no se ha podido precisamente, porque la Asamblea ha estado ocupada en asuntos que tienen mayor importancia, más trascendencia, y no en asuntos que tienen relación solamente a un interés particular. De consiguiente, aún si vamos en el día de hoy a despachar este informe, si vamos a conocer de todos los pormenores y anticipándome sobre cualquiera que sea el informe, desde este momento consigno mi protesta por esa forma de tratar a la H. Asamblea. El señor Guillén desde el primer momento que fue acusado por el Sr. Director de Subsistencias, ha enardecido, ha suplicado, ha insistido en todos los tonos que se despachara su solicitud, porque él tiene necesidad de defender su honor, su conducta, su nombre. No se ha podido por causas que son sumamente justificadas y que ya se han dado a conocer en esta Asamblea. De consiguiente, el H. Guillén no tiene ningún antecedente para ser tratado en esa forma, puesto que él ha estado constantemente en ruegos y súplicas para que se le despache su solicitud, desconociendo los cargos del Director de Subsistencias.

En esta forma dejo aclarada la actuación del H. Guillén, para que se ponga en limpio todos los asuntos de que ha sido acusado.

El H. Muñoz Borrero

Señor Presidente:

Creo que no se tomó en cuenta mi indicación que viene a ser modificatoria a la moción que presentó el H. Dr. Vázquez. Volvire a insistir en el sentido de que se suspenda la consideración de la encura presentada por el H. Guillermo mientras no se presente el informe por parte de la Comisión respectiva, y ya que tengo el uso de la palabra, quiero referirme a algunas apreciaciones que acaba de hacer el H. jurado que es en el sentido de que se tome y considere injuriosa la publicación del remitido del Director de Subsistencias. Pero, sin embargo, creo que la Asamblea dada la situación en que se encuentra no puede tomarlo. La Asamblea Constituyente no puede descender a debatir, como vengo a decir, ninguna injuria con injuria; la injuria y la protesta que quede para la persona que lo ha hecho, pero esto no puede contestarlo la Asamblea. Desde luego, si manifiesto que es grosero que el Sr. Director de Subsistencias se lance en ciertos conceptos que no están unidos a la decencia y que no guardan relación con la alta majestad de la Asamblea. También quiero referirme a aquella declaración del H. Salero, en cuanto a que la Asamblea Constituyente debe pedir la destitución de este funcionario. Ya se manifestó aquí que inmediatamente que se tome esta resolución, la opinión pública, que no puede juzgar los problemas a fondo, puede considerar esta resolución como una medida a favor de un Diputado. Respecto a las declaraciones del Sr. Ministro de Economía, debo manifestar que es sólo en lo que se refiere a los organismos que funcionan en el Litoral, ya que expresó claramente el Sr. Ministro que en la guerra hay más o menos corrección en la función de dirigir las sub-

sistencias. De manera que aclaro estos conceptos y al mismo tiempo pido al Sr. Vázquez que acepte mi modificación para que se suspenda toda actuación mientras no se considere el informe.

El Sr. Plaza Ledesma
Señor Presidente:

Yo lamento que no esté aquí el Presidente de la Comisión cuando se trata del asunto de subsistencias con motivo del remitido que ha publicado el Sr. Director de este organismo. No hay duda que es una grosería tan propia de este funcionario, y yo lo que encuentro es una cortina de humo que este Sr. está tendiendo para ofuscar al público sobre la acusación que el Sr. Calenti lanzó el otro día por la prensa, acusación que el Sr. Director de Subsistencias no ha podido desvirtuarla a pesar de que el Sr. Calenti acusó con todos los detalles en una forma cabal y completa; de manera que habiéndose cometido un delito por parte del organismo que él dirige, él no ha tenido otra forma de salirse de ese atolladero, que a su vez acusando a otra persona. Es indudable que él ha presentado una acusación formal contra un Diputado, pero no le autorizaba este hecho a que él se lance en una forma injusta contra la resolución de la Asamblea. La Asamblea ha designado a un ciudadano que tiene méritos y contra quien no se ha pronunciado ningún juicio en forma tal que se le coloque como que no tiene sus méritos. Por lo mismo, yo juzgo que este funcionario ha delinquido, y yo hago moción de que se oficie al Sr. Ministro de Economía, con el sentido de que se sancione a este funcionario incorrecto y grosero.

Termino solicitando que se oficie al Ministro co-

respondiente para que sancione al Dr. Modesto Bivandeira, Director de Subsistencias, que ha delinquido al haber ofendido a la Asamblea con su recalcado. Moción en este sentido y le apoyan los H. H. Loello Serrano y Palacios.

El H. Martínez Astudillo

Señor Presidente:

Con atención a la gravedad e importancia del punto que se debate, yo me voy a permitir solicitar del H. Vázquez que agregue a su moción la solicitud de que la respectiva Comisión despache este asunto a lo más con el término de cuatro días.

El H. Vázquez: acepta.

El H. Maca Witt

Señor Presidente:

Solicito la palabra para proponer una modificación a la moción del H. Vázquez, en el sentido de que se reserve a los H. H. Diputados que han sido designados por la Asamblea Consejeros de Estado principales y suplentes, porque no hay razón para que no se constituya de una vez esa Corporación, toda vez que no se ha inhabilitado a todo el Consejo de Estado, y éste debe empezar a funcionar para despachar algunas cuestiones que no puede hacerlo la Legislatura; y que en cuanto a la excusa del H. Guillén, se espere el resultado del informe de la Comisión.

El H. Perantes Lafebre

Señor Presidente:

Como en este punto se ha discutido con dureza y con

sureza ha sido tratado el Sr. Director de Subsistencias, yo tengo que protestar. El Sr. Director de Subsistencias es una personalidad bien conocida por nosotros. Honró la Legislatura Nacional, y sabemos todos que procedió con rectitud, con celo y con energía cada vez que tuvo que hacerlo. Ya se ha dicho seguramente el exceso de celo del Sr. Modesto Piradeneira ha hecho que se pronuncie en el sentido que se ha pronunciado en el remitido, pero de esto no nos debe llevar a nosotros a injuriar en la forma que se quiere injuriar a un funcionario público. Por lo mismo, yo estoy muy de acuerdo con la moción del H. Héctor Vazquez y a ésta es que se la debe dar curso inmediato sin más trámite.

El H. Mortensen

Señor Presidente:

Yo quiero referirme únicamente a las palabras del H. Plaza. El ha asegurado que el Sr. Director de Subsistencias ha delinquido. Me gustaría que se explique en que forma ha delinquido.

El H. Plaza Ledesma

Señor Presidente:

Primero, el Sr. Piradeneira no ha celebrado, como ofreció o lo dio a entender en que forma se hizo ese negocio con las subsistencias que él dirige. Cuando se solicitó que se concretaran cargos el Sr. Dr. Piradeneira no dio un paso más adelante. Segundo, que es una grosería, y en este caso es un delito insultar en una forma efectiva como lo ha hecho con su propia firma y siendo un funcionario, a la Asamblea. Esto es suficiente para que a un individuo se lo destituya, pero prácticamente no merece ese honor, sino que se lo san

cione como a un vulgar insultante.

El H. Alfonso Villacres

Señor Presidente:

La moción del H. Héctor Vázquez se ha discutido más allá de suficiente. Yo pediría por lo mismo que se cierre la discusión y se vote.

El H. Vázquez manifiesta que de acuerdo con el Dr. Ruperto Marcón que apoyó su moción ha aumentado lo siguiente: "y entonces se considerará su excusa."

El H. Ruperto Marcón

Señor Presidente:

Únicamente habría que aumentar la palabra que se posesionen los que quieran, porque estamos obligándoles a posesionarse, y pueda ser que alguno no quiere posesionarse.

El H. Marc Witt

Señor Presidente:

Si a los suplentes se los va a posesionar, con mayor razón a los principales.

El H. Vázquez

Señor Presidente:

Habría la indicación del H. Martínez Astudillo, que pedía que se agregue que la Comisión tenga a lo más 4 días para emitir el informe.

El H. Corral: Dice que esto no hace falta.

La Presidencia: ordena que se lea la moción del

Dr. Vázquez tal como ha quedado con las sugerencias de los H. H. Diputados

La Secretaria lee dicha moción, que dice:

"Que se perezicare a los Diputados que han sido designados para Consejeros de Estado, Principales y Suplentes, con excepción del Diputado Sr. Guillén en tanto se resuelva por la Asamblea la acusación que se dice existe contra dicho Diputado, para luego considerar su excusa."

H. Cerrada la discusión, se vota, y la moción que precede es aprobada y por tanto la Asamblea resuelve recibir la promesa a los Consejeros de Estado, principales y suplentes, a excepción del H. Manuel Guillén.

El H. Plaza Sedesma

Señor Presidente:

Yo ruego a su señoría que ponga en discusión la moción que he presentado en el sentido de que se oficie al Sr. Ministro de Economía para que sancione al Dr. Rivadeneira, que es un funcionario de esa dependencia, por su grosería en el remitido de hoy publicado en El Comercio.

El H. Carlos Moscoso

Señor Presidente:

Soy testigo de eso: cuando se iniciaron estas acusaciones contra el Sr. Guillén, él ha insistido muchísimas veces que se reúna la Comisión de Subsistencias. Ha faltado, indudablemente, por algunos miembros de esa Comisión, por cuanto no se ha podido llenar el quórum. No es culpa del Sr. Guillén. Yo entiendo que el

Sr. Guillém tiene a su vez toda la razón, toda la justicia, pero en el caso de pedir que se sancione a un funcionario porque ha faltado al respeto que se debía la H. Asamblea no estoy de acuerdo, precisamente porque nosotros tenemos que estudiar un asunto y resolverlo definitivamente. Supongamos que hubiera causa legal para acusar al Sr. Guillém. Se dirá entonces que nosotros estamos combatiendo con una arma velada, queriendo hacer valer nuestra posición de Legisladores o de Asamblea para castigar a un funcionario que todavía no sabemos si tiene o no tiene razón. Es natural que el Sr. Director de Subsistencias no ha mirado con el respeto que debía a la H. Asamblea, pero esto no es razón para pedir su sanción.

El H. Barquino Pérez

Señor Presidente:

Yo voy a presentar una moción previa:

"Que se suspenda la discusión de la moción del H. Plaza hasta que se resuelva por la H. Asamblea acerca del Informe que presentará la Comisión de Subsistencias sobre la denuncia en contra del H. Guillém."

El H. Alfonso Villaverde

Señor Presidente:

La moción del H. Plaza es inteligente, pero no la creo oportuna; por consiguiente, yo apoyo la moción del H. Pérez y creo que será aceptada por la Asamblea.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

Nosotros los Asambleístas estamos en la obligación moral, por el desempeño de nuestra función de Legisladores, de procurar que todos los ciudadanos nos guarden respeto y consideración, mucho menos un funcionario correspondiente al Gobierno. Yo no quiero referirme al hecho de que sea o no sea verdad la acusación del Sr. Director de Subsistencias.

Quiero solo referirme al hecho del ultraje inferido a la Asamblea, a su moral, a su respeto. En consecuencia, son dos cosas completamente distintas.

Puede ser cierta la acusación del Dr. Modesto Rivadeneira. Puede ser que la Asamblea también, incluso, autorice el enjuiciamiento del Diputado acusado; pero esto no le priva, ni le privará jamás al Dr. Rivadeneira o al Director de Subsistencias, de dispararse en la forma enaltecida e insolente como lo ha hecho contra el respeto y la dignidad de la Asamblea, donde todos y cada uno de los Legisladores debemos salir por los fueros de su moral. Yo diría y que lo probaría mañana a cualquier Legislador, si una persona cualquiera que haya presentado una solicitud y no se le ha atendido todavía, se dispara contra un Legislador y lo ultraja al Legislador y a la Asamblea, tengo la evidencia de que todos nosotros nos pararíamos de un solo golpe a defender los fueros de la dignidad y la moral de la Asamblea. En consecuencia, la sanción contra el funcionario cabe, y cabe, porque ese funcionario no ha sabido guardar el respeto, los fueros y la consideración que se merece la Asamblea Constituyente.

El H. Coello Serrano

Señor Presidente:

Acusar de enmendar un delito constituye, a su vez, la imputación del delito mismo, y la imputación falsa de un delito es también un delito; de modo, pues, que el Sr. Director de Subvenciones ha cometido un delito contra la H. Asamblea, al estar acusándola de enmendamiento de un delito cometido por un Diputado, según la aseveración de este funcionario. Por consiguiente, como está sancionado en el Código Penal el faltar al respeto, el faltar de palabra o de obra a un Legislador, lo cual constituye un delito, con mayor razón este es un delito múltiple, si el delito se ha dirigido no solamente contra un Diputado sino contra un conjunto de Diputados que se llama Asamblea. De manera que yo voy a estar porque la Asamblea se dirija al Sr. Ministro de Economía pidiéndole no la destitución, sino para que se dirija al juez competente para ordenar su enjuiciamiento penal, por haber cometido el delito de ofensa a la Asamblea.

El H. Plaza Ledesma

Señor Presidente:

Es evidente que en nuestro país cualquier persona, sea funcionario o no lo sea, tiene derecho para manifestar sus opiniones, pero no tiene derecho para insultar a nadie, y mucho menos a instituciones que como la Asamblea merece el respeto de toda la ciudadanía. Y donde vamos a parar si un individuo porque se halla en cargos de alta figuración, porque tiene, pongamos, solvencia económica o social de gran valía, se lanza en cualquier momento en condenaciones y con empromerías en una forma satírica, y más que

satírica, altamente injuriosa contra la Asamblea, y la Asamblea se cruzó de brazos y le deja a este señor que siga ineolúme. En qué momento entonces se establece el respeto para la Asamblea? Cualquier individuo se para en media calle y dice calumnias a la Asamblea; pero un individuo que firma un certificado con su propio nombre y lo rubrica, a ese individuo hay que castigarle de acuerdo con la ley. En nuestro país se está generalizando en todos los sectores la inmoralidad y el atrevimiento, pues debe venir el castigo, por muy encoquetado que sea el individuo. Se acostumbra generalmente a perdonar y a disculpar los errores, los delitos cometidos cuando el individuo tiene influencias o se vale también de la alta jerarquía que desempeña, y solamente se estrecha la justicia con el infeliz. Pues este es un momento en que hay que castigar a aquel individuo atrevido que se cree amparado por el cargo que desempeña y quizás por sus influencias sociales. Ahora hay necesidad de formalizar a la Administración y a todo el país, hay que castigar al delincuente mientras más preparado es, porque lo ha sido a sabiendas, y este individuo como el Dr. Rivadomeira no ha podido, como digo, en el caso que se presentó hace pocos días, disculparse como es que se cometió esa infracción en toda su dependencia, y todos sabemos que hace mes y medio se acusó a la Dirección de Subsistencias de malversación, de estafa, de fraude, en una palabra, en la misma administración de Subsistencias, y el Sr. Dr. Rivadomeira se cruzó de brazos; y, en cambio, se movieron las palabras, se movieron las influencias, para destruir al Consejo de Guayaquil. Estas

cosas están fresquíssimas. Precisamente el Sr. Gobernador del Guayas ha tenido que pedir la cancelación de algunos empleados de Subsistencias gales que dirige el Sr. Dr. Rivadeneira. Contra ellos debió esgrimir todo su rigor, y es de justicia que haga el reclamo a la Asamblea, pero no en la forma insolente en que está haciéndolo. Por esto es que yo pido no que se lo destituya, sino que se lo sancione simplemente como a un empleado grosero.

El H. Peña y Arambilla
Señor Presidente:

Sin dejar de reconocer las razones del H. Plaza y de los demás Diputados que quieren la sanción para los que han ofendido a la Asamblea, creo de mi deber manifestar que es absolutamente imprudente en este momento. Primero deberían averiguarse los hechos y esclarecerse todas las circunstancias, esperando que la Comisión emitiera su informe respecto de la conducta del H. Guillén; de otra manera no sería sino manifestar una venganza, y no sería proceder de acuerdo con la majestad que requiere la Asamblea. Ante todo deben averiguarse los hechos, y después de conocidos todos los detalles y todas las justificaciones o acusaciones al H. Guillén, entonces la Asamblea debería proceder a acusar o a sancionar a quien correspondiera. Pero en estos momentos me parece absolutamente imprudente, ya que se creería que la Asamblea está devolviendo las ofensas a este empleado, publicadas en la prensa. En consecuencia, en mi concepto, creo que primero debe averiguarse a esclarecer todos los hechos, y después sabrá como procede la Asamblea.

El H. Emiliano Crespo

Señor Presidente:

Yo desearía exponer algo semejante a lo que acaba de hacer el H. Peña. Creo que la Asamblea no puede, por ahora, pedir la sanción de este funcionario, porque van a crearse todos que estamos precipitando en favor de uno de nuestros colegas. Creo que esa sanción debe venir para después que se haya establecido perfectamente la acusación contra el colega. En cuanto a que este Sr. Rivadeneira haya firmado una acusación contra la Asamblea, no encuentro que sea un motivo para sanción, porque más vale que un hombre hable francamente en cualquier sentido, que aquel que se respalda en el anonimato. Por consiguiente, creo que se debe dejar este punto para tratar después cuando se haya esclarecido la acusación contra el H. Guillén.

El H. Mendoza Hariles

Señor Presidente:

Yo no puedo estar de acuerdo íntegramente con el H. Crespo, y sí muy de acuerdo con el H. Peña. El Sr. Dr. Peña manifiesta que no sería prudente, dadas las circunstancias de que está siendo objeto de acusación el H. Diputado, que la Asamblea resolviera una sanción por la forma como ha procedido el Sr. Director de Subsistencias. Yo estoy en esto absolutamente de acuerdo, no obstante que me repugna tener que guardar demasiada prudencia frente a una ofensa manifiesta, elarísimo. Comienzo el artículo titulándose "premio al mérito". Esto solo está mostrando la manera sarcástica de tratar a la Asamblea; y, luego después,

todo el contenido del remitido nos hace dar cuenta
 claramente que hay el propósito de insultar, de fal-
 tar al respeto a la Asamblea Constituyente. Res-
 pecto a la buena marcha de la Dirección de Sub-
 sistencias, yo no quisiera ocuparme de esto. Sién-
 tate a la puerta de tu cuarto y verás pasar el cadá-
 ver de tu enemigo, y ya estoy viendo pasar el cadá-
 ver moral después que se ofendió al Consejo de Gua-
 yaquil, porque no pudo contener la avalancha de in-
 moralidad, que es la característica dominante que en
 estos momentos reina en la república toda. Pero
 hay algún periódico que expresa clara y terminante-
 mente, no sé si con razón o sin ella, no quiero en
 ningún momento herir, ni pretendo, ni en forma
 remota siquiera ofender a las dignísimas provin-
 cias del Sur; pero se afirma en un artículo de pe-
 riódico, en grandes caracteres, que una de las cau-
 sas de la carestía del azúcar es la forma como se e-
 fectúa el contrabando en la provincia del Itzamal. Esto
 lo digo yo. Lo dice un periódico, porque se ha afirmado
 en esta misma Asamblea que en el Litoral es
 en donde únicamente se han cometido infracciones
 e irregularidades. Pero en un periódico está clara-
 mente exponiéndose este concepto: que en Guayaquil se
 valen del azúcar para destilar aguardiente y nego-
 cian el azúcar, convirtiéndose éste un negocio más
 favorable. Yo respeto muchísimo a mis colegas de la
 Diputación de Guayaquil. Con todo el respeto y consi-
 deración que me merecen, pido disculpas por ha-
 ber tenido que traer estos conceptos en defensa del Li-
 toral; pero así lo dice un periódico. No sé si tenga ra-
 zón. Quisiera creer que no es efectivamente esto, pe-
 ro estoy demostrando claramente que no es posible.

hacer víctimas a una sola sección de la República, a una sola provincia, a un solo cantón, de las irregularidades que pueden haberse cometido en el ramo de Subsistencias. Yo preguntaría, a cómo se vende el azúcar en el comercio libre de la ciudad de Quito, a un precio que está muy lejos del precio señalado por los organismos oficiales, porque también se dice públicamente que aquí en la ciudad de Quito, en esta ciudad de San Francisco de Quito, se destila aguardiente a base de azúcar. Y esto puede que no sea verdad, quisiera que no fuera exacto; pero se dice, señor Presidente, y estas cosas no vienen con un criterio de injuria, de una sola región de la república, de una sola provincia, de un solo cantón, porque esto trascendería a un sentimiento de odio regional y no es posible que aliante en los pechos ni en las mentes de ninguna de las colegas porque son personas de alta moralidad, de alto patriotismo.

Respecto a las alusiones que ha hecho el Sr. Diputado Plaza del manejo de las subsistencias, es claro y terminante. Los periódicos están todos los días publicando a grandes caracteres, que comisarios de subsistencias han tenido que ser cancelados, lo mismo que una serie de inspectores, porque eran empleados de subsistencias que estaban negociando y fomentando el mercado negro, y estos nunca fueron empleados municipales, nunca fueron empleados del antiguo Concejo Cantonal de Guayaquil que tuvo yo el honor de presidir, aún cuando tuve que estar ausente por más de cuatro meses, por razones que la Cámara conoce. Respecto a la institución de los comisa-

rios de subsistencias no se ha tomado ninguna
 resolución más allá de su cancelación, que yo sepa;
 respecto a la situación de los inspectores de subsis-
 tencias de Guayaquil dependientes de la Dirección
 de Subsistencias que dirige el Sr. Dr. Rivadeneira,
 tampoco he sabido que se haya tomado ninguna o-
 tra resolución más allá de su cancelación. Por
 ahí vi en un periódico una acusación a la Direc-
 ción de Subsistencias, y sin embargo el Sr. Dr. Ri-
 vadeneira no ha contestado nada que yo sepa a las
 afirmaciones que se estaban vertiendo en esa acla-
 ración que hacía determinado periódico; entonces hay de-
 recho para creer que esas acusaciones que no fueron
 desvirtuadas fueron exactas. De todo esto yo también
 lo que quiero es que se atienda a una reorganización
 de ese Departamento porque en forma evidente no
 está prestando un servicio eficaz para controlar
 el precio del azúcar, para evitar la especulación, en-
 to tanto veces lo han pedido muchos Diputados
 que en cierta ocasión atacaban al Sr. Ministro
 de Economía porque propuso una solución distin-
 ta a la forma de controlar la venta del azúcar.
 También recuerdo con esta oportunidad que hubo
 protestas de ciertos Diputados contra el Sr. Mi-
 nistro de Economía en el curso de su exposición, di-
 ciendo que no había querido contestar ciertas pre-
 guntas de determinados Diputados, y entonces un
 grupo de Diputados se levantaron iracundos pro-
 testando contra el Sr. Ministro, solamente porque
 dijo que no podía contestar las palabras de un Dipu-
 tado. Ahora que un funcionario muy distinto, dada
 la categoría de un Ministro de Estado, le dirige
 una serie de improperios en un artículo de periódicos

co, entonces la Asamblea Constituyente tiene, por desgracia, que guardar un insulto por la circunstancia de encontrarse sindicado o acusado un colega distinguido de esta Cámara. Por esta sola circunstancia voy a estar de acuerdo con la manera de pensar del Sr. Dr. Peña, no así con la de mi distinguido colega el Dr. Srespo cuando afirmó que porque está escrito con una firma respetable, aquello significa valentía, aquello significa la forma de expresar el sentimiento. Yo no estoy de acuerdo con esta manera de pensar que de a título de bravucon, a título de valiente, de enérgico, de respetable, se pueda decir todas las groserías que se imagine para persona a un Poder Constituyente. Con este punto de vista, no puedo estar con el primer criterio.

El Sr. Ortiz Bilbao
Señor Presidente:

Me parece indispensable que se ponga este problema en su verdadero punto de vista. De un asunto de índole personal va derivándose ya la discusión hacia el terreno institucional. Ya no es solamente ahora el ataque contra el Sr. Dr. Modesto Rivadeneira, sino también contra la Institución misma o el Departamento que él dirige, y me parece indispensable que hay que hablar con claridad. Si hay un hombre honrado en el país, de cuya conciencia la mayoría puede estar segura ya que saben que los poderes conferidos a su administración están seguros, y que las gestiones que debe desarrollar están bien dirigidas por este funcionario, es el Dr. Modesto Rivadeneira Shiriboga. Yo

no justifico, anticipándome a las emotivas reacciones del Sr. Palacios, todos y cada uno de los términos usados por el Dr. Modesto Bivarademeira en su remitido. Pero sería un verdadero atropello que a un hombre honrado que ha podido incurrir en una equivocación, se le sancione precisamente cuando en cumplimiento de los deberes de su cargo quiere dar los pasos necesarios para averiguar tales o cuales cosas. Esto de querer hacer al Director del Departamento - cualquiera que sea el Departamento - en un momento dado responsable de irregularidades o de lo que sea, que no se han comprobado plenamente, cometidas por cualquiera de los empleados de su Dependencia, aparte de ser una elemental injusticia es una puerilidad. Un Director de Departamento es responsable cuando comprobadas las infracciones o irregularidades, las acompaña con su nombre y con su autoridad. No debe olvidarse que la Dirección de Subsistencias, que han venido a sustituir a la Distribuidora Nacional, es un Departamento que debe estar absolutamente en manos honrables y que debe quedar por lo mismo aparte de las reacciones que se trate de dirigir contra él. Yo lamentaría profundamente, Sr. Presidente, que en este momento prevalecieran reacciones de tipo emotivo contra las consideraciones de índole nacional. El Departamento de Subsistencias está en este momento bien dirigido y administrado. Puede tener imperfecciones como todo lo humano, y sería un gravísimo error para la Asamblea Constituyente, que sobre todo en vísperas de la llegada del azúcar de la importación que se está pensando, se saque de la Dirección de Subsistencias.

tenías al Sr. Dr. Rivadeneira Shiriboga. Esto aparte de una reacción contra él, personalmente, sería emitir la legítima intervención de él en el control de las subsistencias.

La Presidencia: advierte que estima suficientemente debatido el asunto y que con lo que dijeron los H. H. Crespo y Vázquez cerrará la discusión.

El H. Emiliano Crespo
Señor Presidente:

No he querido justificar el que se haya tenido la franqueza de firmar un artículo en donde se ataca a la Asamblea como lo ha hecho en este caso el Dr. Rivadeneira. No es esa mi idea. Lo único que yo manifestaba es que para sancionar debemos esperar que se justifique o no la acusación de este funcionario contra uno de los H. H. miembros de la Asamblea, y no creía que por haber firmado la cosa era más digna de sanción porque siquiera manifestaba un poco de valor y no se hacía por la espalda como lo hace el anónimo. De manera que pediría que no se dé curso hoy a la moción del H. Plaza y que se la dé curso en cuanto se haya esclarecido el asunto. De manera que apoyo la moción del H. Pérez, y si pediría al H. Plaza que por de pronto retire su moción.

El H. Vázquez
Señor Presidente:

No defiendo mi ataque al Dr. Rivadeneira. Estamos ideológicamente en planos completamente diferentes. Él es un conservador, y yo soy un liberal;

pero algunos colegas han manifestado ya que sería tal vez prematuro el considerar la moción, y yo si estoy de acuerdo con ellos. Supongámonos el caso de que la Comisión le dé la razón al Dr. Rivadeneira. Como quedaría el Dr. Rivadeneira, cómo quedaría esta Asamblea. Por lo tanto, es indispensable que se suspenda la moción y que con el menor tiempo posible la Comisión presente el informe, que ya está pedido que sea dentro de cuatro días; y entonces si el Dr. Rivadeneira merece sanción hay que ordenar que se siga el juicio correspondiente. Si nosotros de manera precipitada hoy ordenásemos una destitución u ordenásemos un enjuiciamiento criminal, mañana nadie podrá presentar una queja, una acusación contra la Asamblea, y hay que dejar el campo abierto para que toda la ciudadanía pueda expresar su criterio. Lo que tiene que hacer la Asamblea es defenderse de una acusación por injuriosa que sea. Yo recuerdo hace poco de una reclamación de la Corte de justicia en los Estados Unidos, en que resolvían que aún la acusación cuando sea injuriosa y calumniosa debe ser aceptada. Lo único que hay que hacer es sancionar después al acusador. Por tanto, estoy por la suspensión porque es legal, lo procedente y lo contrario, sería irse contra principios democráticos.

El Sr. Plazo Sedesma
Señor Presidente:

Yo no desconozco que el Sr. Dr. Rivadeneira sea una persona de honorabilidad, pero no tengo certificación de que esté administrando bien la Distri-

luidora, porque de lo contrario en Guayaquil, por ejemplo, ya se ha comprobado incorrecciones de la administración; aquí en Quito se ha acusado también con pruebas a la administración de la Distribuidora. El hecho de que el Dr. Rivadeneira, por cualquier razón, llegara a salir de la Distribuidora no produciría una catástrofe nacional. Hay hombres que tienen la misma capacidad que él y no creo que sea el único que en el país exista. Si la Asamblea deja impune esta agresión de esta naturaleza, mañana cualquiera haría otra agresión. El hecho de que haya querido reclamar por una portegación de un reclamo, no le facultaba a insultar a la Asamblea. Está bien que lo hubiera reclamado, pero hay palabras decentes, hay formas comedidas para hacerlo, mas nadie le autorizaba a ser malcriado y atrevido. Eso es lo que hay que sancionar.

El H. Palacios Orellana

Señor Presidente:

Tengo que dejar constancia que no soy ni amigo ni enemigo del Dr. Rivadeneira. También dejo constancia que nada tengo que hacer con las Subsistencias. A Dios gracias, hace seis meses que me dan de comer en el hotel y ni siquiera me preocupa si falta, si sobra, si hay en abundancia el azúcar. Es lo que si estoy de acuerdo es en que, apartándose los amigos personales del Dr. Rivadeneira de lo fundamental de la discusión que es las injurias inferidas a la Asamblea, dejen a un lado su posición de Legisladores y dejen la posición personal de su buen amigo. Naturalmente, tampoco es un delito, pero yo no es

taré jamás de acuerdo con esta posición. Yo tengo que defender mi posición de Legistador, tengo que hacer que la Legislatura se merezca todo el respeto y la consideración del caso. Además, yo me quiero en este momento hacer una pregunta: si el Director de Subsistencias tiene que hacer el reclamo para que se atienda la denuncia que ha hecho, le da derecho para que el Dr. Modesto Rivadeneira que desempeña el cargo de Director de Subsistencias se lance con estas injurias contra la Asamblea? Son dos cosas completamente distintas. Lo que sí es verdad es que este Sr. apartándose de la posición de funcionario, sin tomar en consideración el respeto que le merece la Asamblea, se ha disparado en un remilido que nos llama de enmbridores y otro montón de cosas.

El H. Celso Serrano. Señor Presidente: yo rogaria al autor de la moción previa que se quite la condición de resolverse sobre el Dr. Modesto Rivadeneira en cuanto al estudio que la Comisión va a hacer con respecto a la denuncia misma que él presentara contra el H. Guillén, porque si queda en suspenso la resolución que tomemos con respecto al Dr. Rivadeneira, de quien se ha dicho - supongo con razón - tan grandes elogios, que es quizás la única persona honrada que hay en el Ecuador, entonces es evidente que puesta la balanza a escoger entre sancionar al Dr. Rivadeneira y sancionar al H. Guillén, se va a sancionar al H. Guillén. El va a ser el perjudicado. De manera que yo propongo, para evitar toda esta situación, para evitar que la suerte del uno quede supeditada a la del otro, que desde ahora está perfectamente determinado que resolvamos

exonerar de toda responsabilidad al Dr. Modesto Rivadeneira, quien solamente ha procedido, al ofender a la Asamblea, con un sentimiento de honra, de honorabilidad y quizás de exceso de celo. Que se exonerare al Dr. Rivadeneira y entonces se juzgue ya con absoluta imparcialidad, con absoluta seriedad la situación del H. Guillém. Propone la siguiente moción que le estima conveniente:

"Que se exonerare de toda responsabilidad al Dr. Dr. Modesto Rivadeneira, para que se juzgue con absoluta serenidad el caso del H. Diputado Guillém."

La apoya el H. Mendoza Ariles.

El H. Perazantes Lafebre. Señor Presidente: Como yo enantes fui uno de los que manifesté mi defensa al Dr. Rivadeneira, quiero manifestar que en mi carácter de Legislador he querido también salir por los fueros de la persona del Dr. Rivadeneira, yo quiero que la Asamblea y los H. H. Legisladores nos denmos cuenta que todos los días estamos maltratados por los editoriales y publicaciones de "La Tierra", y con todo yo veo que nadie protesta, nadie se injuria absolutamente. Ahora si nosotros estamos invocando el papel de Legisladores y creemos que francamente esta situación nos pone en una situación de super-hombres que no podemos ser tratados mal por nadie. Si cometemos una falta que se exprese como lo merecemos, pero nuestra inmunidad no puede ir a tanto.

El H. Miranda. Señor Presidente: Con referencia a la última intervención, yo sé a qué se refiere su expresión, que es mejor no decir el resto. La intervención última del H. Doello Serrano me da la impresión de que él quiere referirse a la ma-

poria conservadora de esta Asamblea. Les digo al H. Coello Serrano y al H. Palacios que yo porque no pertenezca a esa mayoría soy incondicional. Antes que Legislador soy decente. Por eso estoy ahora contra las groserías de ese funcionario. Yo también tengo que subrayar mi criterio a la grosería de ese vulgar y la suerte que tenga la posición del H. Guillén. Yo me refiero a pedir que se censure, que se castigue la intervención, la conducta de ese funcionario público en relación al remitido que ha publicado. Quiero que se sancione a ese funcionario, por malcriado.

El H. Coello Serrano. Señor Presidente: yo declaro con toda lealtad y franqueza que no me he querido referir a la mayoría política que existe dentro de la Asamblea. Yo creo que haya ninguna razón para ligar una cuestión absolutamente administrativa o que no tiene absolutamente ningún ribete político con la situación política; de manera que no he tenido ninguna intención en este sentido. Pero, como el Dr. Privademeira, decía yo, supongo que con razón porque yo no he tenido la satisfacción de tratarlo anteriormente, es un funcionario que a través de toda su vida de funcionario y a través de toda su vida pública y privada, ha demostrado una absoluta honestidad, absoluta honorabilidad y tiene él ya en su haber este prestigio de honorabilidad, quizás pueda influir esta posición en la sanción contra él para juzgar el caso del Diputado Guillén, y entonces pueda influir con razón, porque esto es muy humano por el gran prestigio que reúne el Dr. Privademeira y que lo ha ganado a través de su vida, para evitar

que se juzgue con toda la absoluta imparcialidad, serenidad, el caso del H. Guillén. De manera que dados estos antecedentes del Dr. Bivadenreira, él ha procedido no con la intención de ofender a la Asamblea, sino con la intención de esgrimir su propio celo de funcionario, y con este exceso de celo él se ha pronunciado en esta forma. De manera que propongo que desde ahora se le declare exento de toda responsabilidad a este funcionario que ha demostrado este exceso de celo y se entre a juzgar simple y sencillamente la denuncia que él ha hecho en el caso del H. Guillén. Este es el sentido que tiene mi moción.

El H. Peña y Aramilla. Señor Presidente: yo me permito hacer un reparo a lo manifestado por el H. Lello Serrano. Francamente hay necesidad de tomar los términos en su legítimo sentido. Manifestó al principio que la causa del H. Guillén, quedará perdida ante la causa del Dr. Bivadenreira. Yo no conozco al Dr. Bivadenreira, ni soy amigo de él. Tengo referencias de que es un empleado honrado y digno de respeto y consideración, pero más respeto y consideración merece la misma Asamblea. No es posible proceder violentamente. Seamos un poco más sinceros. La justicia y la decencia nos exige un poco más ser calmados en nuestros procedimientos. Si se nos ha ofendido en un periódico, que realmente reconocemos que hay ofensa, cómo vamos a proceder inmediatamente a la contestación. Hagamos que averiguar los hechos y después con toda serenidad se verá las responsabilidades

que tiene el Dr. Rivademeira. Mientras tanto, que la Asamblea conserve su puesto tiene que averiguar primero como juez y después procederá en la forma que crea conveniente. Y, por fin, termino manifestando al H. Boello Serrano, que jamás podríamos precipitarnos por tratarse de tal o cual persona, pues por eso he manifestado que yo no conozco ni soy amigo del Dr. Rivademeira, estaria con él, y si la justicia está con el H. Guillém estaria con él. Termino manifestando, ya se ha discutido demasiado este asunto y le suplico a su señoría someter a votación y dar por terminada esta cuestión.

El H. Andrade Cevallos

Señor Presidente: Mejor seria que la Asamblea no trate más del asunto, y dejar naturalmente, a que la misma Comisión estudie con toda imparcialidad la acusación hecha al H. Guillém. Creo que esto no seria posible que la Asamblea declare encononando de la culpa o del delito de haber injuriado a la Asamblea. Mejor seria que dejemos la sesión sin tratar más del asunto y solo se estudie en la forma más correcta la denuncia del H. Guillém.

P. - Cerrada la discusión y votada la moción del H. Pérez, se la aprueba, y en consecuencia queda en suspenso la proposición del Dr. Plaza Ledesma hasta conocer el informe que presentará la Comisión de Subsistencias.

VIII. ~ La Presidencia: pide la promesa a los H. H. Diputados electos Consejeros de Estado, y al efecto la prestan los Representantes Señores Dr. Ruperto Marcón y Alberto de Larrea, como principales, y Dr. Arsenio de la Torre, Pedro Marvaz y Carlos Moscoso, como suplentes, y Manuel Augusto Guillém.

IX. — El Sr. Vázquez. — Señor Presidente:
Desde el comienzo de esta Asamblea se han presentado solicitudes por varios militares que fueron dados de baja con motivo de los asuntos del 30 de marzo. Hoy voy en este momento a discutir la legalidad o ilegalidad, la justicia o injusticia de este atentado contra estos oficiales que defendieron la Constitución de 1944. Lo único que pido es que se sirva recomendar a la respectiva Comisión que presente el Informe correspondiente, por la circunstancia de que lo que ellos piden no es otra cosa que se les ponga en disponibilidad y que se le pague sus haberes. Por tanto, suplico que esta Comisión se sirva presentar el Informe tanto de aquellos oficiales que fueron dados de baja, como de aquellos que después fueron reducidos a prisión. Encarezco a la Comisión que se sirva fijar un término dentro del que se ha de presentar el informe. Y agregaré que sea para esta o para alguno otro se sirva indicarme en cuál puedo actuar porque quisiera también formar parte de cualquiera de las comisiones. Y antes de terminar quiero también hacer presente que hay una moción contra la Fabrica La Universal, y quisiera que parem estos antecedentes a la respectiva Comisión y que se dé un término para que se digne presentar un informe. El asunto es muy delicado. Yo lo conocí cuando era miembro de la Comisión Permanente de Legislación y estuvo la Comisión a punto de resolver. No es posible que se postergue después de tantos días. Aquí se ha presentado uno de los interesados y me ha pedido que ruegue a la Asamblea, como lo hago personalmente, para que se presente el informe. Son asuntos de vital importancia, que se los está postergando. Encarezco a su señoría que se sirva disponer

que la Comisión respectiva conozca de estos antecedentes.

La Presidencia: expresa que respecto a la solicitud de varios jefes y Oficiales la Comisión de Defensa estudió ya dicho asunto y que se ha recomendado al Sr. Secretario saque en tiempo el Informe correspondiente.

El H. Emiliano Crespo. Señor Presidente:

Creo que la oferta del H. Diputado que me precedió en la palabra es digno de todo encomio y debe ser aceptada. Hay comisiones como la de Justicia y Municipales que tiene un recargo de trabajo enorme y que no podrá despachar todos los asuntos que se le ha encomendado en menos de dos meses, y la Asamblea va ya a terminar sus labores. De manera que desearia que se crean nuevas comisiones para que nos retene en el trabajo y hjalas el Sr. Dr. Vazquez venga a ayudarnos.

La Presidencia: Puego a las Comisiones hacer un sacrificio más a fin de despachar todos los asuntos que tengan pendiente.

El H. Carlos Moscoso. Señor Presidente:

Desde hace varias semanas se ha presentado en Secretaría un proyecto de ley para la Constitución del Banco de Trabajo, institución que consideran los trabajadores muy necesaria para la solución de sus problemas. Pido por ser esto resolución del III Congreso de Trabajadores Católicos reunidos en esta ciudad, que se digne su señoría ordenar que se dé curso en la sesión de esta tarde al proyecto en referenda.

X. — Por ser avanzada la hora, se levanta la sesión a la una y media de la tarde pero antes la Presidencia cita a los Representantes a la sesión

vespertina a las tres p. m., en punto.

El Presidente de la H.

Asamblea Constituyente

Mariano Suarez V.

Dr. Mariano Suarez Veintimilla.

El Primer Vicepresidente de la
H. Asamblea Constituyente

[Signature]

Francisco P. Klingworth Jr.

El Primer Secretario de la H.

Asamblea Constituyente

[Signature]
Sr. Francisco Darques Moreno.

